



## **AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE MAGASCA**

*ANUNCIO de 24 de febrero de 2020 sobre modificación puntual n.º 5 del proyecto de delimitación de suelo urbano. (2020080332)*

Aprobada inicialmente, mediante Acuerdo del Pleno de fecha 11 de febrero de 2020, la modificación n.º 5 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano del Municipio de Santa Marta de Magasca, de conformidad con los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la Sede electrónica: [santamartademagasca.sedelectronica.es](http://santamartademagasca.sedelectronica.es)

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Además, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección [https://\(santamartademagasca.sedelectronica.es\)](https://santamartademagasca.sedelectronica.es)].

Santa Marta de Magasca, 24 de febrero de 2020. El alcalde, RAÚL GUTIÉRREZ MARISCAL.